



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO MUNICIPAL EL DIA 19 DE MARZO DE 2020

ASISTENTES:

Presidente:

D. Luís Velilla Sancho

Concejales

D^a Sandra Hernández Romero

D. Julio Miguel Aznar Ibáñez

D^a Carmen Pilar Lamuela Polo

PRESENTARON EXCUSA

D^a María Cristina Andrés Ostáriz

D. Francisco Yus Ordóñez

D. Fernando Sánchez Maestro

D^a Aurora Soledad Fernández Moratinos

D. Roberto Gonzalo Gómez

Secretario:

D. José Luís López Cebolla

En la localidad de Morata de Jalón siendo las 11,00 horas del día 19 de marzo de 2020, se reúne, en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, el Pleno de este Ayuntamiento en sesión ordinaria, previamente convocada, bajo la Presidencia del señor Alcalde D. Luís Velilla Sancho, con asistencia de los señores Concejales que se relacionan al margen.

La Corporación está asistida por el Secretario-Interventor D. José Luís López Cebolla que da fe del acto.

Una vez verificada por Secretario-Interventor la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, el Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DIA

PRIMERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.- Dada lectura al acta de la sesión anterior, correspondiente a la ordinaria celebrada el día 23 de enero de 2020, se aprueba por unanimidad.

SEGUNDO.- CREACION, SI PROCEDE, DEL CONSEJO SECTORIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.- A propuesta de la Alcaldía y no existiendo quórum suficiente para la aprobación de la propuesta, se deja el asunto sobre la Mesa.

TERCERO.- APROBACION, SI PROCEDE, DEL REGLAMENTO DEL

Ayuntamiento de Morata de Jalón

Plaza de España, 1, Morata de Jalón. 50260 (Zaragoza). Tfno. 976 605 018. Fax: 976 818 186

Jose Luis López Cebolla (1 de 2)
Secretario-Interventor
Fecha Firma: 18/05/2020
HASH: b53cf80189ca208bb3caadc5459c5f2a

Luís Velilla Sancho (2 de 2)
Alcalde-Presidente
Fecha Firma: 18/05/2020
HASH: d6bfb8902754593fbd1cf8ab6cbe051d



Cód. Validación: 9CAGSPFETMRDWCPRJHE3N723 | Verificación: <https://moratadejalon.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma eSPublico Gestiona | Página 1 de 4



CONSEJO SECTORIAL DE NIÑOS, NIÑAS Y ADOLESCENTES.- A propuesta de la Alcaldía, se deja el asunto sobre la Mesa.

CUARTO.- MOCION DEL GRUPO ARAGONES PARA LA INICIACION DEL PROCEDIMIENTO PARA QUE SE DECLARE LA SEMANA SANTA DE MORATA DE JALON "FIESTA DE INTERES TURISTICO DE ARAGON".- Se da lectura a la siguiente Moción presentada por el Grupo Municipal Aragonés:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este grupo municipal y el equipo de gobierno del ayuntamiento, se dirige al pleno del Ayuntamiento de Morata de Jalón y a los grupos políticos para considerar que siendo una población de 1097 habitantes, la celebración de los distintos actos que componen la Semana Santa y especialmente la procesión del Santo Entierro que se celebra cada viernes santo por las calles de nuestro pueblo, supone un acto que congrega a unos 600 cofrades de siete cofradías y a numerosos visitantes cada año.

La celebración data de 1812 y salvo fuerza mayor no se ha visto interrumpida en el tiempo. En 1997 se celebró el 75 aniversario que reunió a unas 1000 personas, 20 cofradías de distintas regiones de España y fue la prueba de fuego para comprobar, como coordinados por la Asociación de cofradías y con el apoyo del ayuntamiento, este pueblo de Morata de Jalón es capaz de aglutinar voluntades y esfuerzos para que una celebración cultural -tradicional se perpetúe y se engrandezca. Se demostró así mismo la capacidad para atender las necesidades de hospedaje y avituallamiento de las personas que nos visitaron.

Alrededor de la celebración del viernes santo se han ido insertando a lo largo del tiempo, diferentes actos que dan una singularidad especial a la celebración de la Semana Santa.

Ese año (1997) fue el primer concurso de coplas de la pasión, certamen bianual que adorna la Semana Santa con jotas y que ha adquirido gran renombre y categoría. También se realiza un concurso de fotografía.

Nuestros jóvenes de la Asociación de cofradías llevan el nombre de nuestra Semana Santa y de nuestro pueblo y se asocian en la Hermandad Huecha-Jalón, realizando salidas a otras poblaciones de la comunidad autónoma y fuera de ella.

Si bien todas las actividades que conforman la Semana Santa son importantes y susceptibles de declararse de interés, es la procesión del Viernes Santo la que ofrece mayor interés. Se han recuperado algunos trajes del antiguo testamento, aunque faltarían algunos de niños y niñas, así como recuperar viejas cancioncillas o poemas que se cantaban en el desfile procesional.

Los seis pasos procesionales llevados a hombros por personas de nuestro pueblo, los tambores, los bombos, y demás personajes que jalonan la procesión, el silencio, las coplas, el respeto, el recogimiento que culmina en la iglesia donde se bailan las peanas al son de la banda de música, hacen de este acto un hecho singular susceptible de ser considerado Fiesta de Interés turístico de Aragón.

Nos gustaría así mismo, impulsar un Museo de la Semana Santa permanente como atracción turística, dadas la calidad de las tallas que se procesionan y la gran cantidad de material documental con que se cuenta que está disperso entre la población.





Por lo anteriormente expuesto solicitamos a este **pleno la aprobación para iniciar trámite de solicitud para que las actividades y actos que conforman La Semana Santa sean consideradas de Interés turístico de Aragón, así como impulsar la creación del Museo de la Semana Santa.**”

El Secretario de la Corporación aclara que la solicitud no se podrá iniciar la tramitación de la solicitud hasta que no se disponga de la Memoria explicativa a la que se refiere el artículo 4 del Decreto 295/2005, de 13 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por la que se regulan las declaraciones de interés turístico de Aragón.

Sometida la Moción a votación, se aprueba por unanimidad de los miembros de la Corporación presentes en la sesión.

QUINTO.- CONOCIMIENTO DEL INFORME DE INTERVENCIÓN SOBRE CUMPLIMIENTO DE LAS REGLAS FISCALES EN RELACION CON LA APROBACION DE LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2019.- Se da lectura, seguidamente, al informe de Intervención sobre el cumplimiento de los objetivos de estabilidad presupuestaria, regla de gasto y límite de deuda en relación con la aprobación de la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019, quedando enterado el Pleno Municipal.

SEXTO.- CONOCIMIENTO DE LA RESOLUCION DE ALCALDIA POR LA QUE SE APRUEBA LA LIQUIDACION DEL PRESUPUESTO DEL EJERCICIO DE 2019.- Se da cuenta de la Resolución de Alcaldía número 32/2020, de fecha 25 de febrero, por la que se aprueba la liquidación del presupuesto del ejercicio de 2019, quedando enterado el Pleno Municipal.

SEPTIMO.-CONOCIMIENTO DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDIA.- Se da cuenta, seguidamente, de las Resoluciones adoptadas por la Alcaldía en el periodo comprendido entre los días 23 de enero y 16 de marzo de 2020 (De la número 9 a la número 52 de 2020), quedando enterado el Pleno de la Corporación.

NOVENO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- Abierto el turno de ruegos y preguntas, interviene la señora Lamuela Polo, portavoz suplente del Grupo Municipal Aragonés, quien, en referencia a la crisis sanitaria originada por el COVID-19, tras señalar que había personas voluntarias para hacerlo, pregunta si se podría organizar de alguna manera la atención a vecinos que viven solos.

La señora Hernández Romero, del Grupo Ganar Morata en Común, pone de manifiesto que las personas solas que estaban adscritas al servicio de ayuda a domicilio estaban controladas.

El señor Alcalde indica que había que elaborar un listado de las personas que se encontraban en esa situación y estudiar las medidas que se podían adoptar.

Interviene, de nuevo, la señora Lamuela Polo quien propone que las reuniones de cualquier tipo se celebren de forma telemática.

La señora Hernández Romero afirma que había que mejorar las redes de comunicaciones para celebrar estas reuniones.

Seguidamente, pone de manifiesto que se había presentado la documentación para solicitar subvención con cargo al programa de igualdad





para todos y todas de la Diputación Provincial.

Cierra el turno de ruegos y preguntas el señor Alcalde, quien, en referencia a los escritos presentados por los portavoces de los Grupos Socialista, comunicando que no iban a acudir a la sesión por el riesgo que representa la epidemia de Coronavirus, y Ciudadanos- Partido de la Ciudadanía, solicitando el aplazamiento de las sesiones plenarias hasta el levantamiento del estado de alarma decretado, señala que el Ayuntamiento tenía que seguir funcionando con normalidad, que se habían adoptado las medidas sanitarias necesarias, que se había dotado al personal de material de protección y que se estaban desinfectando los edificios municipales. Finaliza indicando que la Cooperativa San Roque había organizado un servicio de comidas a domicilio y que continuaba el reparto de alimentos.

Y no habiendo más asuntos que tratar y cumplido el objeto del acto, el señor Alcalde levanta la sesión siendo las 12,22 horas, de lo que como Secretario doy fe.

